

**BASES DEL CONCURSO DE COMPARSAS DEL
DESFILE DE CARNAVAL DE ALCANTARILLA 2024**

OBJETO:

El objeto de las presentes bases es regular la participación en el Concurso de Comparsas del Desfile de Carnaval de Alcantarilla 2024 que se realizará el 11 de febrero a las 11:30 horas.

PRIMERA. - Las comparsas que quieran participar en el concurso deberán estar inscritas previamente mediante formulario web habilitado para este fin, no aceptándose otra forma de inscripción. El plazo de presentación de inscripciones comienza en el momento que se publiquen las bases en la página del Ayuntamiento y finaliza el 5 de febrero de 2024 a las 14:00 horas.

SEGUNDA. - Las comparsas participantes no podrán incluir en el desfile ningún tipo de vehículo o carroza que no haya sido previamente autorizado por la organización. En todo caso, dicho vehículo deberá estar homologado para circular por la vía pública, deberá contar con la documentación necesaria y con los seguros de responsabilidad civil correspondientes.

TERCERA. - Las comparsas deben respetar el número de participantes declarados en la inscripción.

CUARTA.- Desde la Concejalía de Cultura se enviará correo de confirmación de la participación en el Desfile de Carnaval, en ese momento se debe enviar en formato mp3 al correo quierocultura@ayto-alcantarilla.es, la música con la que se va a participar.

QUINTA. - Las comparsas deberán estar en la Calle Término una hora antes de la salida del desfile, que está prevista a las 11:30 horas, y deberán seguir en todo momento las instrucciones de la organización durante todo el desfile.

SEXTA. - A las comparsas se les facilitará la identificación adecuada que deberán fijar en un lugar visible para ser reconocidos fácilmente por el jurado.

SÉPTIMA. - El orden de participación en el desfile de las comparsas lo establecerá la organización.

OCTAVA. - El jurado, será nombrado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Alcantarilla, entre personas vinculadas al Carnaval o materias relacionadas con la cultura, música, danza, arte, etc.

NOVENA. - El jurado valorará a las comparsas durante el desfile, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.- La temática: "LIBRE".
- 2.- La coreografía.
- 3.- El vestuario.
- 4.- La originalidad.
- 5.- La coordinación.

DÉCIMA. - El fallo del jurado será inapelable, y otorgará los siguientes premios pudiendo quedar alguno de ellos desierto si así lo estimara el jurado tras la deliberación:

*Primer premio de comparsa visitante: 600 euros

*Primer premio de comparsa local: 600 euros

*Segundo premio: 300 euros

*Tercer premio: 200 euros

*Cuarto premio: 100 euros

*Cuarto premio: 100 euros

*Cuarto premio: 100 euros

*A los premios otorgados se les aplicarán las retenciones que marca la ley para estos casos.

UNDÉCIMA.- El fallo del jurado será comunicado a todos los participantes al término del desfile en la Plaza de San Pedro.

DUODÉCIMA. - La participación en este desfile supone la total aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de las presentes bases e indicaciones de la organización durante el desarrollo del concurso, así como aquellas conductas, comportamientos o actitudes que a juicio de la organización puedan perjudicar al buen desarrollo del mismo serán objeto de penalización.

DECIMOTERCERA.- Estas bases se enmarcan en el Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Alcantarilla (BORM de 20 de diciembre de 2016).